



**FAES FARMA, S.A.** a la **COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** comunica el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

**I.-** Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada con fecha 21 de junio de 2011, tras la Junta general de accionistas, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

*En uso de las facultades conferidas al Consejo de administración por la Junta general de accionistas de la Sociedad celebrada en Bilbao, el 21 de junio de 2011, se acuerda por unanimidad proceder a:*

*AMPLIAR el capital social en la cuantía de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON DIEZ CENTIMOS DE EURO (975.326,10 €) representado por NUEVE MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS SESENTA Y UNA (9.753.261) ACCIONES de DIEZ CENTIMOS DE EUROS (0,10 €) de nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta. Las acciones de esta ampliación son completamente liberadas, sin desembolso alguno para los suscriptores, a los que no se repercutirá gasto alguno, con cargo a la cuenta de reservas voluntarias. Dichas acciones serán equiparadas en derechos políticos a partir del momento de su emisión a las anteriormente en circulación y en derecho económicos a partir del día 1 de enero del año en que finalice el período de suscripción, siendo negociables en Bolsa los cupones resultantes de la operación. Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones quienes sean titulares de*



*acciones al final del día anterior al inicio del periodo de asignación gratuita y cualquier inversor que adquiriera los derechos necesarios de asignación gratuita en la proporción de UNA acción nueva por cada grupo de VEINTE antiguas de que fuesen propietarios dándose plenamente el derecho de agrupación.*

*El plazo para ejercitar el derecho de asignación será desde el día 30 de junio al 14 de julio de 2011, ambos inclusive, en las oficinas de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).*

*Los derechos correspondientes a la nueva emisión, serán negociables en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.*

*Solicitar la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones que se emitan en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia en el sistema de Interconexión Bursátil, una vez se proceda a la inscripción de la escritura pública de ampliación de capital en el Registro Mercantil.*

**II.-** Se adjunta texto del anuncio que se publicará al respecto en el BORME y en un Diario.

Bilbao, a veintiuno de junio de dos mil once.



**FAES FARMA, S.A.**

**Ampliación de capital con cargo a reservas**

La Junta general de accionistas celebrada el 21 de junio de 2011, acordó aumentar el capital social en NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON DIEZ CENTIMOS DE EURO (975.326,10 €), mediante la emisión y puesta en circulación de NUEVE MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS SESENTA Y UNA (9.753.261) acciones de 0,10 € nominales cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones serán asignadas en la proporción de UNA acción nueva por cada VEINTE antiguas, siendo liberadas, con cargo a reservas y el emisor no repercutirá gasto alguno al suscriptor por las nuevas acciones.

Las 9.753.261 acciones nuevas estarán equiparadas a las acciones antiguas, en derechos políticos a partir del momento de su emisión y en derechos económicos desde el 1 de enero de 2011.

Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones quienes sean titulares de acciones al final del día anterior al inicio del periodo de asignación 30 de junio de 2011 y cualquier inversor que adquiriera los derechos necesarios de asignación gratuita.



El plazo de negociación de los derechos será de quince días que se iniciarán en cualquiera de los diez días siguientes a partir de la publicación del anuncio pertinente de la nueva emisión en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Por ello, el plazo para ejercitar el derecho de asignación será desde el día 30 de junio al 14 de julio de 2011, ambos inclusive, en las oficinas de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registros, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Los derechos correspondientes a la nueva emisión, serán negociables en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.